

Negocios

EMPRESAS | COMERCIO | INDUSTRIAS | VEHÍCULO

EMPRESAS 06 may 2025 - 3:41 p. m.



Ecopetrol comenzará a pagar IVA a la Dian por importar combustible, pero reclamará

La empresa dijo que difiere de la interpretación que hace la autoridad tributaria y que las razones ya fueron expuestas.



Ecopetrol. Foto: Abel Cárdenas / EL TIEMPO

CM CAMILO HERNÁNDEZ M. 06 may 2025 - 3:41 p. m. [Unirse a whatsapp](#)

De manera oficial, Ecopetrol se refirió al cobro que le hizo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) del IVA del 19% a las importaciones de combustible que hizo la petrolera entre 2022 y 2024 y aseguró que difiere de la interpretación que hizo la entidad por "las razones que oportunamente fueron expuestas a la autoridad tributaria", que hará las reclamos puntuales, pero que empezará a pagar lo solicitado.

Puntualmente, la empresa se refiere al concepto No. 100202208-2305 del 19 de diciembre de 2024, en el que la Dian interpretó que la importación y nacionalización de gasolina y ACPM se encuentra gravada con una tarifa de IVA del 19%.

(Vea: [Alarma por cobro de la Dian a Ecopetrol que la dejaría sin caja: 'Es una tributaria'](#)).

Más noticias de **Empresas**

EMPRESAS
'Es posible hacer medicina de alta calidad en medio de la incertidumbre': LaCardio

EMPRESAS
Las claves del crecimiento de 18% que tuvo Lih Pink durante 2024

[Unirme al canal de WhatsApp de noticias PORTAFOLIO](#)

"De acuerdo con la interpretación de la Dian, la base para la liquidación del impuesto es el valor de los productos en aduanas", señaló Ecopetrol.

La defensa de Ecopetrol

Después del concepto y la defensa inicial realizada a finales del 2024, la Dian siguió en su misma línea y notificó a Ecopetrol y a la Refinería de Cartagena (Reficar) con tres Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) por valor total de 9,4 billones de pesos, 6,3 billones de pesos para la primera, 1 billón de pesos para la segunda y 2,1 billones de pesos en intereses.

Los requerimientos fueron recibidos el 24 de febrero y el 6 de marzo de 2025 por Reficar y el 11 de abril de 2025 por Ecopetrol.

(Vea: [Crisis fiscal: Gobierno le está contagiando sus dificultades de caja a Ecopetrol](#)).

"De los requerimientos efectuados por la Dian se evidencia una diferencia de interpretación normativa entre dicha entidad y las compañías del Grupo Ecopetrol requeridas, por lo que dentro del marco de la debida diligencia y protección de

Lo más leído

- 1** SOCIALES
Tome nota: 4 sitios donde las serpientes pueden esconderse en su casa 3053
- 2** SOCIALES
¿Cómo mejorar la memoria después de los 50 años? Estos son 7 consejos 656
- 3** FINANZAS
Visa de turista para Estados Unidos: el nuevo escenario en el que se la podrían negar 624
- 4** REGIONES
¿Cuál debería ser la capital de Bolívar si no fuera Cartagena, según la IA? 516
- 5** REGIONES
La ciudad de Colombia que tiene mejor transporte que el de EE. UU. y Suecia 455
- 6** GOBIERNO
Corte exige al Mineducación mayor compromiso en la asignación de docentes rurales 441

'Es posible hacer medicina de alta calidad en medio de la incertidumbre': LaCardio

sus legítimos intereses, Reficar recientemente dio su respuesta y Ecopetrol los hará en los próximos días, contravirtiendo los actos proferidos por la autoridad tributaria a través de los recursos y acciones previstos en la ley", explicó la empresa.

También dejó claro que **a partir de enero de 2025 ha venido realizando los pagos del IVA por la importación de gasolina y ACPM**, "en cumplimiento a la interpretación de la Dian a la tarifa del 19%", pero insistió en que **se reserva sus derechos para controvertir jurídicamente** "en la oportunidad adecuada ante las instancias correspondientes".

Finalmente, según sus cuentas, Ecopetrol proyecta que **el valor del pago del IVA por la importación de combustibles sería de 3,6 billones de pesos para 2025**, de los cuales 3,3 billones de pesos se recuperarían con el procedimiento de descuento y devolución de saldos a favor de este impuesto sobre las ventas.

(Vea: [Utilidad de Ecopetrol cayó 22,1% en el primer trimestre del 2025](#)).

"Ecopetrol y Reficar reiteran su compromiso de cumplir a cabalidad con sus obligaciones aduaneras y tributarias, y serán respetuosas de las decisiones que resuelvan sobre esta controversia ante las instancias correspondientes", cerró.



La Dian insiste en su interpretación

La Dian, por su parte, justificó su decisión del cobro en **la Ley 1819 de 2016**, la cual, afirmó, gravó a los combustibles con IVA, según el **Concepto 010763 int 2305 de 2024**.

Así las cosas, la entidad insistió en que "los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes importados", precisando que desde el año 2017 los consumidores vienen pagando el IVA cuando adquieren este tipo de bienes.

"En consecuencia, en aplicación de la ley y la doctrina oficial de la Dian, desde el año 2025 los importadores de combustibles han venido liquidando y pagando los tributos aduaneros (arancel e IVA). Sobre aquellos importadores que en años anteriores no lo hubieren realizado, la entidad adelanta las investigaciones pertinentes", reiteró.

(Vea: [Dian explicó las razones del cobro del IVA por importación de combustible a Ecopetrol](#)).

CAMILO HERNÁNDEZ M.
Editor digital Portfolio

RELACIONADOS: | EMPRESAS | COLOMBIA | IMPUESTOS | FINANZAS | ECOPETROL

Reciba noticias de Portfolio desde Google News



GUARDAR

REPORTAR ERROR

Destacados

NEGOCIOS

TENDENCIAS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Empresas

6 May de 2025 - 7:13 p. m.

'Es posible hacer medicina de alta calidad en medio de la incertidumbre': La Cardio



Empresas

6 May de 2025 - 7:04 p. m.

Las claves del crecimiento de 18% que tuvo Lili Pink durante 2024



Empresas

6 May de 2025 - 6:55 p. m.

'Mujeres no deben elegir entre éxito y bienestar': gerente de Laboratorios Sanfer

Más Portales



El Tiempo

¿De quién son los derechos de autor de una obra creada con IA? Esto dice la ley en Colombia



Público

Bucaramanga le gana a Atlético Nacional con este gol: véalo acá



ADN

Le cayó un rayo y sobrevivió, pero sus ojos cambiaron de color radicalmente: 'Fue un golpe de suerte'



City

Racionamiento de agua en Bogotá: turno 5, barrios en los que registró este sábado 29 de marzo

Te puede gustar

Enlaces patrocinados por Taboola



Cajicá: IA: gana hasta \$2.700 a la semana trabajando desde casa

Trade AI

Registrarse



Cajicá: ¿Eres colombiano? Aprovecha esta oportunidad de inversión.

Swirecicl IA

Registrarse



Mujer sorprende a su esposo al reducir arrugas con este truco sencillo.

Consejos Rápidos



¿Mejor que el botox? Mujer elimina las arrugas en 5 días

Consejos Rápidos



La inteligencia artificial puede ser el motor de tu próximo éxito financiero.

Ninidat

Más información



Armando Benedetti da 'por muerta' a la reforma a la salud: esto dijo

PORTAFOLIO



El mayor enemigo de la hipertensión. Lea esto antes de que lo borren

readyaccipititino.com



17 síntomas de la diabetes que probablemente ignoras

Clevert



Expresidente Samper considera que el proyecto del cambio de Petro 'no se...

PORTAFOLIO



Un indigente salva a la hija de un millonario de una casa en llamas y le pide est...

Plays Star

Portafolio

Síguenos en redes:



Nuestros Portales

El Tiempo

City TV

Fútbol Red

El Empleo

Diario ADN

Aló

Motor

Nosotros

Paute con nosotros

Mapa del sitio

Suscripciones

Trabaje con nosotros

Legales

Políticas

Términos y condiciones

Aviso de privacidad

Línea ética

Contáctenos

Servicio al cliente

Ayuda

Centros de ventas

Reversión de pagos

Miembro de:

gda

Grupo de Diarios de América

acm

Asociación Colombiana de Medios de Información

iab

Interactive Advertising Bureau

rc

Superintendencia de Industria y Comercio

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. Portafolio.com, las principales noticias económicas de Colombia y el Mundo.